

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Puno, 26 OCT 2022

OFICIO MULTIPLE N° 0625 -2022-GR PUNO/GRDS/DREP-DGI-ERAC.

SEÑOR :

DIRECTOR DE LA UGEL: SAN ROMÁN, MELGAR, AZÁNGARO, HUANCANÉ, PUTINA, EL COLLAO, CHUCUITO JULI, YUNGUYO, CARABAYA, SANDIA, PUNO, LAMPA, MOHO Y CRUCERO.

ASUNTO : REMITE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2022 DE II.EE.

REFERENCIA : R.VM N° 067-2022-MINEDU

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacer alcance el Cronograma de Actividades en la Evaluación Extraordinaria del Proceso de Racionalización 2022 el mismo que se dará en cumplimiento a la R.VM. N° 067-2022-MINEDU, para lo cual las comisiones deberán ceñirse estrictamente bajo responsabilidad funcional al ANEXO adjunto al presente.

A la espera de su atención, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Fidel Ernesto Mendoza Paredes
FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



FEMP/DREP
DYCC/DGI
C.C. Arch.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE II.EE. DEL ÁMBITO DE LA DRE PUNO

MOMENTO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
EVALUACIÓN UPP y DITEN	Evalúa excedencias y necesidades a través del sistema SIRA WEB en coordinación con las UGEL/DRE, según corresponda	UPP-DITEN Minedu CORA UGEL Y CORA DRE	De junio hasta 31 de octubre
REORDENAMIENTO UGEL	Remiten a la DIREN la propuesta de adecuación de plazas.	CORA UGEL o por excepción de CORA DRE.	24 al 28 de octubre
	Gestión ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales)		31 de octubre al 2 de noviembre
	Emite resolución de reubicación o adecuación de palzas orgánicas vacantes y de reubicación de plazas eventuales.		03 y 04 de noviembre
	Elabora y publica el listado de: - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes.		Del 07 al 08 de noviembre
	Notifica a docentes declarados excedentes		De 08 al 11 de noviembre
	Absolución de reclamos		De 14 a 16 de noviembre
	Publicación final de docentes declarados excedentes.		17 y 18 de noviembre
	Acto público, para la reasignación de personal excedente.		21 de noviembre
	Emite resolución de reasignación		22 y 23 de noviembre
	Evalúa la solicitud de personal excedente para ser reasignado a otro nivel o modalidad educativa.	
REORDENAMIENTO DRE.	Eleva informe a la CORA DRE conteniendo el listado de: - Listado de plazas orgánicas y eventuales excedentes no reubicadas. - Listado de docentes nombrados no reasignados. - Listado de II.EE. con requerimiento.	CORA DRE	24 de noviembre
	Consolida requerimientos y excedencias provenientes de las UGEL; a nivel de su jurisdicción.		25 de noviembre
	Gestiona ante la UPP las propuestas de reubicación de plazas vacantes (orgánicas y/o eventuales.)		28 de noviembre
	Emite resolución de reubicación o adecuación de palzas orgánicas vacantes y de reubicación de plazas eventuales.		29 de noviembre
	Gestiona las modificaciones presupuestarias ante el Pliego para la reubicación de plazas vacantes (orgánicas y eventuales) u ocupadas.		30 de noviembre
	Elabora y publica el listado de: - Prioridad de personal excedente - Relación de requerimientos - Relación de plazas vacantes.		01 y 02 de diciembre
	Convoca a acto público, para la reasignación de personal excedente.		05 de diciembre
	Emite resolución de reasignación y reubicación de plazas.		06 y 07 de diciembre
Gestiona las modificaciones presupuestarias ante el Pliego del Gobierno Regional por la reasignación de personal y reubicación de plazas.	09 de diciembre		
	Elabora el informe nacional sobre el proceso de racionalización.	MINEDU	Hasta el mes de enero

